

Expediente: **310/26**

Carátula: **QUESSA FERNANDO DAVID C/ FERREIRA RODOLFO ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**

Fecha Depósito: **04/07/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20368705684 - *QUESSA, Fernando David-ACTOR*

90000000000 - *FERREIRA, RODOLFO ANTONIO-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 310/26



H20461549400

JUICIO: QUESSA FERNANDO DAVID c/ FERREIRA RODOLFO ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 310/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTTO

Tasa de apersonamiento *(Art. 43 Ley 8467)*ADEUDA1\$ADEUDA

Tasa proporcional *(Art. 44 Ley 8467)*ADEUDA1\$ADEUDA

Bono Ley 6023ADEUDA1\$ADEUDA

Boleta Ley 6059 *(Arts. 26 y 27)*ADEUDA1\$ADEUDA

TOTAL PAGOS EFECTUADOS\$-

Por escrito ingresado *(Art. 35)*03/07/20264\$4.000

Por actuaciones 1era instancia *(Art. 36)*03/07/202621\$14.700

Por actuaciones Justicia de Paz03/07/2026-\$-

TOTAL ADEUDADO\$18.700

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de \$18.700 (PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS) a cargo de la parte actora, Así mismo se informa al Letrado que se adeuda el pago de los recaudos de ley, por lo que se NOTIFICA bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar al Colegio de Abogados del Sur, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados

y Procuradores de la Provincia y a la D.G.R.T, a efectos de la formación de Cargo Tributario. GN.

Actuación firmada en fecha 03/07/2026

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.